

Bogotá D.C., Miércoles 19 de Octubre de 2022

PARA: LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
Profesional Especializado de Talento Humano

DE: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE
PERSONAL

Respetad(a) señor(a)

De manera atenta, solicito informar por medio de certificación escrita si dentro de la planta de personal del Instituto Distrital de Artes - IDARTES, existe una persona idónea para "***Prestar servicios profesionales a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del IDARTES en las actividades asociadas a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones en zonas bajo puentes para la recuperación, transformación y activación del espacio público, con la participación de agentes y organizaciones sociales, culturales y artísticas, en el marco del Convenio Específico Número No 2- IDU-1557-2022 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES***"

Perfil requerido: Persona natural con título profesional y posgrado en el área del conocimiento de ciencias sociales y humanas o bellas artes y experiencia relacionada de 36 meses

OBLIGACIONES CONTRATISTA

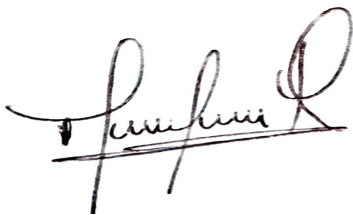
En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Acompañar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos derivados de la Invitación pública: Maratón de arte urbano y grafiti - Museo Abierto de Bogotá 2022.
2. Apoyar a la identificación de actores territoriales y crear una base de datos para la divulgación de los laboratorios y el proyecto.
3. Hacer seguimiento y garantizar la recolección y sistematización de la información necesaria para la construcción y divulgación de la memoria del proyecto Museo abierto de Bogotá 2022.
4. Entregar a la Oficina Asesora de Comunicaciones de Idartes la información necesaria para dar a conocer a la ciudad, en páginas web y redes sociales, el Museo Abierto de Bogotá 2022.
5. Recopilar y sistematizar la información necesaria para la construcción de los informes de gestión cuantitativos y cualitativos de los proyectos derivados de la Invitación pública:

Maratón de arte urbano y grafiti - Museo Abierto de Bogotá 2022.

6. Apoyar la gestión del IDARTES, mediante el acompañamiento al desarrollo de los proyectos derivados de la Invitación pública: Maratón de arte urbano y grafiti - Museo Abierto de Bogotá 2022.
7. Verificar y controlar del uso de medidas de seguridad requeridas durante las intervenciones.
8. Realizar los diálogos y gestión necesaria entre la comunidad de artistas para coordinar una propuesta visual dependiendo la temática asignada.
9. Participar en las acciones propias de la programación de los pagos de los proyectos asignados de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
10. Solicitar y revisar los informes de los ganadores de la Invitación pública: Maratón de arte urbano y grafiti - Museo Abierto de Bogotá 2022, de acuerdo con los lineamientos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
11. Elaborar los informes institucionales que se requieran y que tengan relación con el objeto del mismo de acuerdo con lo solicitado por la supervisión del contrato.
12. Verificar que la información producida en el marco del convenio se encuentre radicada en orfeo de acuerdo con las directrices de la entidad.
13. Apoyar la supervisión de los contratos o convenios que se le asignen.
14. Asistir a las reuniones o actividades que le sean asignadas por el Instituto Distrital de las Artes o por la supervisión del contrato.

Cordialmente,



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

Aprobó: MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA - Gerente de Artes Plásticas y Visuales 

Proyectó: SANDRA YANETH VALENCIA GUANEME - Contratista 

Revisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASAS - Contratista-Subdirección de las Artes 